



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE FEBRERO DE 2020

VISTO:

El Expediente N° 140675-V-2008, del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y el Decreto Nacional N° 134/09, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3406/12 se aprueba pasar a revistar como TITULARES por Ingreso, con los derechos y obligaciones que les correspondan, al Personal Docente de los Establecimientos y Cargos de Educación Primaria que figuran en el ANEXO I de la misma, en ejercicio al 31 de diciembre de 2005 y que continúa en forma activa e ininterrumpida, y en un todo de acuerdo con las actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto Nacional N° 134/09;

Que en la mencionada Resolución se procede a titularizar al Docente **Fernández Carlos** en la Escuela Primaria N° 33 1° “A”- de Cipolletti- CUE 6200375 ID 7- Vacante Creación Res. N° 1324/86 Turno Mañana;

Que posteriormente se realizó un relevamiento total del establecimiento detectándose datos erróneos correspondiendo ser rectificada la Res. N° 3406/12 donde dice: **ID 7 Turno Mañana** debe decir: **ID 6 Turno Mañana**, ya que la docente presenta historial en dicho ID cumpliendo funciones en ese turno desde su ingreso al establecimiento;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

DEL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR del ANEXO I de la Resolución N° 3406/12, por la cual pasaron a revistar como TITULARES por Ingreso, con los derechos y obligaciones que les correspondan, al Personal Docente de los Establecimientos y Cargos de Educación Primaria que figuran en el ANEXO I de la misma, en ejercicio al 31 de diciembre de 2005 y que continúa en forma activa e ininterrumpida, y en un todo de acuerdo con las actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto Nacional N° 134/09, según se detalla a continuación:

Donde dice:

FERNANDEZ, Carlos – Escuela Primaria N° 33 – CUE 6200375 - **ID 7** – T.M. - Vacante Creación Res. N° 1324/86 - Maestro Especial de Educación Física

Debe decir:

FERNANDEZ, Carlos – Escuela Primaria N° 33 – CUE 6200375 - **ID 6** – T.M. - Vacante Creación Res. N° 1324/86 - Maestro Especial de Educación Física

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Consejo Escolar Alto Valle Centro I, a la Unidad de Gestión correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria Zona III con sede en Cipolletti, por su intermedio a quien corresponda, y archivar.-

RESOLUCION N° 1806
DDV/as/SG/smh.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro